

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- EXPTE CA/2015/924/EP.- FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA. JEREZ DE LA FRONTERA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Portar una caja jaula con veinticuatro ave vivas (23 jilgueros y 1 verderón) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 una bolsa negra conteniendo dos reclamos electrónicos que reproducen el canto de las aves (artes prohibidas), cinco aves muertas con plumaje, una bolsa transparente con sesenta y seis aves muertas desplumadas, en relación con el art. 7. D de la citada Ley y una bolsa conteniendo 18 redes (artes prohibidas) las 71 aves muertas corresponde a: 1 zarcero común 5 zarceros pálido, 3 carnicero común, 1 carnicero tordal, 9 mosquitero musical, 1 mosquitero papialbo (toda especies de interés especial) y 13 gorriones comunes, 29 verdicillos y 9 jilgueros (especies no cazables)", los cuales tuvieron lugar el día 1 de septiembre de 2015, en el paraje conocido como Perseval, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 74.1 art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1500 euros e Indemnización 10.100 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2.- EXPTE CA/2015/1115/CAZ. EDUARDO CANO SÁNCHEZ. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Cazar con artes prohibidas (dos hurones) en terreno no cinegético, capturando dos conejos" los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2015, (Ctra. CA-2078 KM.10) sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 77.12 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 31,92 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias. La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3.- Expte CA/2016/27/EP. JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCO. ESPERA. (CÁDIZ) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Capturar aves insectívoras con artes prohibidas ( 9 perchas), capturando una perdiz y 4 insectívoras", los cuales tuvieron lugar el día 27 de septiembre de 2015, en el Coto cinegético (Algarabejo II) con matrícula 10663, sito en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros e Indemnización 47,87 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de mes.

4.- Expte CA/2016/28/EP. MANUEL LOZANO VÁZQUEZ. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y atraerlas mediante un reclamo eléctrico, habiendo capturado 20 jilgueros y 5 pardillos en relación con el art. 7.1.D" lo cuales tuvieron lugar el día 29 de octubre de 2015, (Camino de las Marismas (Zabal), sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La).(Cádiz ) Infracción Grave y Leve art 74.10 art.73.1 art. 82.1.a art.82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres

de 28 de Octubre. Multa 700 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5.- Expte CA/2016/29/EP. ABEL GARCÍA DE QUIRÓS. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).(CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “ Capturar aves fringilidas con red sin autorización, capturando 25 jilgueros, 1 pinzón (especie no autorizada) y 2 verderones en relación con el art. 7.2.D” los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2015, (Camino Torre Nueva) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art.82.1b art. 74.1 art. 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1300 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes

6.- Expte CA/2016/35/EP. ISMAEL TOMILLERO PACHECO. LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA). (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.”Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red y reclamos electrónicos), ocultando los reclamos electrónicos en su ropa e intentando huir del lugar”, los cuales tuvieron lugar el día 6 de noviembre de 2015, (Zona Torrenueva ) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La). (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10 art. 74.15 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1204 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

7.- Expte CA/2016/58/EP. JOSÉ FRANCISCO LEYTON AGÜERA. PUERTO REAL. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Tenencia en el interior de un cobertizo de dos cepos (Artes Prohibidas) los cuales tuvieron lugar el día 22 de octubre de 2015, (calle Laguna Seca S/n (El Marquesado), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz) Infracción Leve art. 73.6 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.

8.- Expte CA/2016/111/CAZ. DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Cazar en terreno no cinegético con artes prohibidas (dos hurones y dos redes) habiendo capturado tres conejos” los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2015, (Ctras. CA-3101 (Margen Derecho)) sito en el t.m. Jerez de la Fra. Infracción Grave art. 77.12 art. 74.10 art. 82.1.b art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 47,88 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

9.- Expte CA/2016/112/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. CÁDIZ. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Cazar en terreno no cinegético con artes prohibidas ( dos hurones y dos redes) habiendo capturado tres conejos”, los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2015, (Ctras. CA-3101 (Margen Derecho) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.12 art. 74.10 art. 82.2.b art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 47,88 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

10.- Expte CA/2016/253/CAZ. ISRAEL ESTIRADO DE LA ROSA. PUNTA UMBRÍA. (HUELVA). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Transportar en jaulas seis jilgueros sin anillar ni documentación alguna, en relación con el art. 7.2.D” los cuales tuvieron lugar el día 20 de octubre de 2015, (Emilio Santacana, 1 ) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Leve art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.

11.- Expte CA/2016/271/CAZ. JOSÉ MANUEL GARCÍA GAUCÍN. CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el Coto Cinegético (La Victoria) con matrícula 11154, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

12.- Expte CA/2016/275/CAZ. PEDRO MOTA CONSEJERO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el Coto Cinegético (Tabajete) con matrícula 11222, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.